

Gobierno Regional del Callao

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000414

Callao, 07 OCT 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 546 – 2015 – GRC / GRI de fecha 29 de Setiembre del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Jefatural N° 013 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA – ORH de fecha 25 de Setiembre del 2015, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Ing. Dante Reynaldo Rodríguez Mogrovejo, Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, solicita permiso con goce de haber por Capacitación Oficializada para asistir al Programa de Capacitación "Criterios Sísmicos en Estructura de Puentes", a llevarse a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile del 05 al 16 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura a la Ing. Piedad Del Carmen Santa María Huertas, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la Licencia con Goce de Haber solicitado del 05 al 16 de Octubre del presente año por el Ing. Dante Reynaldo Rodríguez Mogrovejo, Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao por Capacitación Oficializada.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao a la Ing. Piedad Del Carmen Santa María Huertas, mientras dure la ausencia del Titular, desde el 05 al 16 de Octubre del presente año.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. INOPELONES ARISTOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR